

Impulsar la transparencia pesquera para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada

PREÁMBULO

Nosotros, los abajo firmantes, reconocemos el océano mundial como una fuente compartida e irremplazable de vida, cultura, seguridad alimentaria y oportunidades económicas. Reafirmamos nuestra responsabilidad colectiva de gestionar los ecosistemas marinos de manera sostenible y equitativa para las generaciones presentes y futuras.

Acogemos con satisfacción la celebración de la Conferencia Our Ocean en la República de Kenia, el primer país africano en albergar este importante encuentro, como una oportunidad para fortalecer la cooperación entre los Estados, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y las comunidades locales, y para acelerar la implementación de los compromisos mundiales, incluido el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París.

Reconocemos el papel esencial de los pescadores artesanales, los pueblos indígenas, las mujeres, la juventud, la industria pesquera, las organizaciones regionales de ordenación pesquera y las comunidades costeras en el mantenimiento de los recursos marinos y su contribución a la gobernanza oceánica. Sus conocimientos y derechos deben situarse en el centro de la construcción de una economía azul resiliente e inclusiva.

Celebramos el creciente impulso mundial hacia la consecución de una gestión oceánica sostenible para 2030. Sin embargo, seguimos profundamente preocupados por las amenazas de la sobrepesca, la degradación de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad marítima. Reconocemos que estos problemas se ven facilitados por la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), así como por los abusos de derechos humanos asociados. Destacamos que la opacidad en partes del sector mundial de los productos del mar socava los esfuerzos para combatir la pesca INDNR y los abusos asociados y, por lo tanto, consideramos que el aumento de la transparencia pesquera constituye una respuesta decisiva. La transparencia en las estructuras de propiedad es especialmente importante para garantizar que los beneficiarios finales responsables de actividades de pesca INDNR sean identificados y rindan cuentas.

Reconocemos que la transparencia pesquera debe aplicarse y beneficiar tanto a la pesca artesanal como a la pesca industrial, y que también respalda esfuerzos más amplios de gestión oceánica, incluidas las áreas marinas protegidas y otras medidas eficaces de conservación por zonas.

El acceso a información fiable en el momento oportuno permite a los Estados, las comunidades y el sector tomar decisiones informadas, fortalece la confianza entre las partes interesadas y contribuye a la gestión sostenible y equitativa de los recursos oceánicos.

En este espíritu, acogemos y respaldamos los principios establecidos en la Carta Mundial para la Transparencia de la Pesca, reconociendo la transparencia como un pilar fundamental para una gestión pesquera legal, sostenible y ética a escala mundial. La Carta proporciona un marco aceptado internacionalmente para orientar a los Estados en la mejora de la accesibilidad, fiabilidad y oportunidad de la información pesquera.

Esta Declaración tiene por objeto aprovechar el impulso generado por los esfuerzos e iniciativas internacionales existentes, incluido el Estándar de la Iniciativa para la Transparencia Pesquera (FiTI), con el fin de reforzar la coherencia, la cooperación y el compromiso político con la implementación de reformas en materia de transparencia pesquera.

COMPROMISOS



Transparencia y buena gobernanza

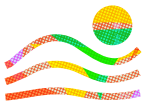
Al respaldar la Carta para la Transparencia de la Pesca, nos comprometemos a promover políticas de transparencia y responsabilidad en todos los sectores pesqueros, entre ellas:

- + Establecer o modernizar registros digitales de buques y compartir datos con el Registro Mundial de Buques Pesqueros de la FAO.
- + Publicar licencias de pesca, autorizaciones, acuerdos de acceso y asignaciones de cuotas, conforme a lo recomendado por el Estándar FiTI.
- + Garantizar que todos los buques pesqueros industriales cuenten con identificadores únicos de buques (IUB), como los números OMI, y aplicar progresivamente los IUB a los buques de pesca artesanal.
- + Recopilar información sobre los beneficiarios finales de los buques y las empresas pesqueras para identificar eficazmente y exigir responsabilidades a quienes estén detrás de las infracciones.



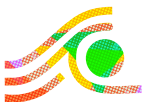
Refuerzo de la cooperación en materia de seguimiento y control

Nos comprometemos a reforzar el seguimiento, el control y la vigilancia (SCV), incluido el seguimiento de buques y el intercambio más eficiente de información, para prevenir, disuadir y eliminar de manera más eficaz la pesca INDNR. Esto incluye mejorar la responsabilidad de los Estados de pabellón abordando el uso de pabellones de conveniencia. Asimismo, los Estados deben aplicar plenamente las medidas del Estado rector del puerto, incluido el intercambio de datos a través del sistema del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), y colaborar con socios regionales e internacionales para cerrar las brechas de gobernanza y aplicación.



Creación de capacidades y apoyo para la implementación

Instamos a reforzar la creación de capacidades, así como la asistencia técnica y de otro tipo, para permitir a los Estados aplicar reformas de transparencia. Esto incluye el apoyo a la digitalización de registros, el fortalecimiento de los sistemas de gestión de datos, la mejora de las capacidades de SCV y la ampliación del desarrollo profesional dentro de las autoridades pesqueras.



Observación oceánica y datos abiertos

Nos comprometemos a reforzar los sistemas de observación oceánica y a promover datos de acceso abierto para informar no solo los esfuerzos para combatir la pesca INDNR, sino también una gestión pesquera más amplia, la planificación espacial marina, la adaptación al cambio climático y la seguridad marítima.

CONCLUSIÓN

Invitamos al sistema de las Naciones Unidas, con especial atención a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos de 2028, copresidida por Chile y la República de Corea, a las organizaciones internacionales, a los socios para el desarrollo, al ámbito académico y a la sociedad civil a apoyar la materialización de estas prioridades. Alentamos el establecimiento de mecanismos de colaboración para supervisar los avances, intercambiar experiencias e identificar oportunidades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades.

Juntos, reafirmamos nuestra visión compartida de que la transparencia contribuya a hacer realidad una gestión oceánica sostenible para 2030.

